



San Isidro, 17 de Noviembre del 2023

RESOLUCION MINISTERIAL N° D000219-2023-MIDIS

VISTOS:

El Informe N° D000078-2023-MIDIS-OGCE de la Oficina General de Comunicación Estratégica; el Informe N° D000339-2023-MIDIS-OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° D000141-2023-MIDIS-OM de la Oficina de Modernización; y el Informe N° D000586-2022-MIDIS-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; asimismo, se establece que el sector Desarrollo e Inclusión Social comprende todas las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno vinculadas con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de promoción del desarrollo social, inclusión y equidad;

Que, en el marco de las competencias y funciones establecidas en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, la Oficina General de Comunicación Estratégica es responsable de la política sectorial de comunicación, la formulación e implementación de estrategias de comunicación, prensa, imagen institucional, protocolo y relaciones públicas; así como del seguimiento y análisis de la información emitida por los medios sobre las competencias del sector;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 152-2022-MIDIS se aprobó el Manual N° 006-2022-MIDIS, "Manual de Identidad Gráfica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social"; el mismo que contiene disposiciones que regulan su uso a efectos de fortalecer una identidad visual coherente entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y los diversos servicios que brinda;

Que, en ese sentido y en el marco de sus funciones, la Oficina General de Comunicación Estratégica propone la actualización del referido Manual, de acuerdo a los documentos que obran en el expediente, y propone la aprobación de la "Directiva para el fortalecimiento de la identidad institucional en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social" y como anexo la "Guía de Identidad Visual del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", las mismas que establecen las disposiciones, parámetros, recursos y elementos gráficos para la gestión comunicacional a nivel institucional en el Sector; garantizando una correcta aplicación de la identidad e imagen del Ministerio, así como, una gestión estandarizada del uso de las herramientas gráficas y comunicacionales en las diferentes actividades y/o campañas de difusión;

Que, la Oficina de Modernización, en el marco de sus competencias y con la conformidad de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, ha emitido opinión favorable respecto a la citada propuesta de Directiva;

Con los visados de la Secretaría General, de la Oficina General de Comunicación Estratégica, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS;



Firmado digitalmente por BARBIERI
QUINO Cecilia Guadalupe FAU
20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.11.2023 16:11:44 -05:00



Firmado digitalmente por BARRERA
MONTROYA Hermes Esmith FAU
20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.11.2023 15:53:33 -05:00



Firmado digitalmente por ROJAS
ALCOECER Jose Luis FAU
20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.11.2023 13:04:46 -05:00



Firmado digitalmente por
PORTOCARRERO ALIAGA Juan
Carlos FAU 20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.11.2023 12:35:10 -05:00



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de la “Directiva para el Fortalecimiento de la Identidad Institucional en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”

Aprobar la Directiva N° 010-2023-MIDIS, “Directiva para el Fortalecimiento de la Identidad Institucional en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social” y su anexo "Guía de Identidad Visual del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, que como anexos forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Derogación

Derogar la Resolución Ministerial N° 152-2022-MIDIS.

Artículo 3.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución y la Directiva aprobada en la sede digital del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis), en la misma fecha de publicación de la presente resolución ministerial en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por
JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES
Ministro (a) de Estado
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social